



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ZAGRA

Administración

APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2026

APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2026

D^a María Josefa Gámiz Guerrero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Zagra, HACE SABER: Que en sesión plenaria Ordinaria celebrada por esta Corporación Municipal con fecha 26 de Diciembre de 2025, se aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2026, la Plantilla de Personal y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente edicto en el BOP, pudiendo los interesados presentar reclamaciones. En caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones contra la aprobación llevada a cabo por esta Corporación, se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Zagra, a 29 de Diciembre de 2025
Firmado por: María Josefa Gámiz Guerrero